



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 140-2017-MDLO

Los Olivos, 09 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorándum N° 184-2017-GM-MDLO de fecha 09 de marzo de 2017 emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2017-MDLO de fecha 02 de enero de 2017, se designa a la Lic. Patricia Clara Laopa Vargas en el cargo de confianza de Jefe de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2017-MDLO de fecha 02 de enero de 2017, se decidió encargar las funciones propias del cargo de Jefe de Deportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Lic. Patricia Clara Laopa Vargas con retención del cargo de Jefe de Juventudes de esta Entidad Edil;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia Municipal propone dar por concluida la designación de la Lic. Patricia Clara Laopa Vargas como encargado de Jefe de Deportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

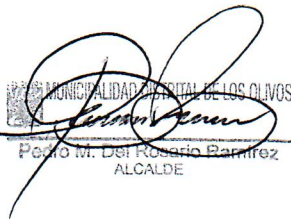
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha el encargo encomendado a la **LIC. PATRICIA CLARA LAOPA VARGAS** de la **JEFATURA DE DEPORTES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Abog. M.M. NILO GIANTOMASO ARROSA
 SECRETARIO GENERAL


 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE